

## Acta Sesión Extraordinaria 34-2026

04 de Junio del 2026

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del cuatro de junio del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Gilberth González González – Presidente. Teresita Venegas Murillo - Vicepresidenta. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

### CAPÍTULO I

#### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al señor Juan Francisco España López Escorpiones Sociedad Anónima Deportiva.
- 7:00 pm. Se atiende a María de los Ángeles Pérez Camacho Presidenta Comité de la Persona Joven de Belén. Realizar la rendición de cuentas correspondiente al proyecto desarrollado durante el año 2025.

### CAPÍTULO II

#### SE ATIENDE AL SEÑOR JUAN FRANCISCO ESPAÑA LÓPEZ ESCORPIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.

**ARTÍCULO 1.** El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, puntualiza que iniciando con nuestra orden del día, compañeros. Tenemos nuestra primera audiencia hoy que se atiende al señor Juan Francisco España López y Marcelo Guevara. Esto con el tema de Escorpiones, Sociedad Anónima Deportiva, para lo cual por Reglamento les explico, tienen 20 minutos para su exposición y luego los compañeros Regidores procederán a hacer consultas o comentarios a lo explicado por ustedes. Tienen la palabra, adelante. Y antes de comenzar, que se presente así para que queden las actas, por favor.

El señor Marcelo Guevara, explica que perfecto. Muy buenas noches, honorable Concejo Municipal de Belén. Mi nombre es Marcelo Guevara Leandro, cédula 304510617 y me presento

como abogado de la entidad de Escorpiones, Sociedad Anónima Deportiva y todo el conglomerado deportivo asociado.

El señor Juan Francisco España, precisa que muy buenas noches a todos. Un placer estar acá con ustedes. Mi nombre es Juan Francisco España López, cédula 186200678830, Presidente de Escorpiones de Belén y todas las conglomeradas.

El señor Marcelo Guevara, habla que perfecto, muchísimas gracias por el espacio que nos otorgan la noche de hoy. Para nosotros es un gusto estar acá en el Concejo Municipal de Belén para hablar de este tema muy importante para nosotros y que tiene que ver con algunos temas que se trataron en la Sesión Extraordinaria número 75-2025 del 16 de diciembre del 2025 y que para nosotros era fundamental pedir la audiencia para aclarar alguno de esos aspectos, en primera instancia yo me voy a referir a un par de puntos y después le voy a ceder la palabra a don Juan. En primer lugar, cuando venía de camino hacia acá y que venía en la principal y vi esas grandes torres eléctricas que construyó el Instituto Costarricense de Electricidad y que han favorecido o favorecieron desde que se concibieron para que las empresas que se han instalado en el Cantón de Belén se desarrollen y que dentro de toda esta dinámica nacional y escuchaba ya ahora el Himno del Cantón que ustedes cantan con tanto ímpetu y que me encantó ver eso y que dice que Belén sea orgullo nacional y de hecho Belén es uno de los cantones con mayor índice de desarrollo humano del Cantón. Y gracias a esa fusión entre el Estado, ahora que se habla tanto del mercado eléctrico y demás, esa gran inversión que hizo el ICE que favoreció la instalación de esa gran industria de talla mundial que hay aquí, de una industria de un sector privado de talla mundial que ha permitido... Sí, mencionaba que gracias a esa fusión entre lo público y lo privado favorece el desarrollo de las comunidades. También mientras me tomaba un cafecito aquí en la cafetería Gima, aquí nomás en la esquina y pasaron unas patrullas municipales que eran unos Toyota Corolla híbridos y yo decía, qué excelente, qué calidad de Policía Municipal, yo creo que todo eso evidencia que Belén se ha desarrollado gracias tanto al buen trabajo del sector público como a las inversiones privadas. Y en el sector deportivo eso no es ajeno. Desde que en la Ley 7800, que es la ley del ICODER, se concibió las sociedades anónimas deportivas, se hizo de esa forma porque se consideró que el paradigma del deporte, que antes decía que todo tenía que ser gratis, que el Estado tenía que mantener todo, no era necesariamente el único camino, sino que también la inversión privada favorece el desarrollo del deporte en las comunidades. Y el desarrollo del deporte favorece combatir flagelos, como todos conocemos, como los vicios, como la mala salud, etcétera., una idea fundamental de esta noche que nos gustaría transmitir es que, si bien en ciertos Escorpiones es una sociedad anónima deportiva, eso es únicamente para encontrar un vehículo legal que le permita invertir más y más y más en el deporte, tal cual, ya don Juan va a explicar, ha ocurrido en el Cantón de Belén. Segundo tema fundamental, en la Sesión 75-2025, que mencioné antes, celebrada casi, me imagino yo, casi que, en Navidad de las últimas del año, se hablaba y se mencionaba que existe un supuesto convenio de administración entre el Comité Cantonal de Deportes de Belén y la entidad de Escorpiones. Nosotros quisiéramos desmentir eso categóricamente. Desde el punto de vista jurídico no existe un convenio de administración. Lo que existe es un convenio de uso de la instalación deportiva donde el Comité le facilita el espacio a la entidad y la entidad mantiene en buen estado, pero no sólo eso, sino que invierte más y ya don Juan va a profundizar en eso, para que la instalación esté a nivel mundial, que es lo que merece Belén, porque Belén

creo que en todos sus aspectos es un Cantón de talla mundial. No hay convenio de administración, por ende, las aseveraciones que se hicieron de algunas privadas, incluso que estuvieron acá presentes, son inexactas desde el punto de vista jurídico, no aplican algunas disposiciones que se mencionaron en relación al Código Municipal, en virtud de que, reitero, lo que existe es como tal cual una persona quiera alquilar uno de los espacios del Comité, lo que existe aquí es un convenio de uso donde Escorpiones, ya vamos a ver las cifras, invierte millones de colones en el mejoramiento de la infraestructura del Cantón. Otro tema fundamental es que se mencionó ese día que había una contravención a la aplicación del 180 del Código Municipal. Reiteramos, esa norma no es aplicable ya que aquí no estamos ante un convenio de administración. El único administrador de las instalaciones deportivas es el Comité Cantonal de Deportes. Segundo o tercer aspecto fundamental, se mencionó acá que Escorpiones era o debía o que estaba en una condición que yo que soy abogado especialista en materia tributaria llamamos de omiso y moroso, quisiéramos aclararles a ustedes, honorables miembros del Concejo Municipal, que Escorpiones ya cuenta con su patente municipal al día y pagando desde 2021, es decir, contribuyendo no sólo en esa inversión como contraprestación al uso de la instalación, sino también contribuyendo desde el punto de vista fiscal en relación al Impuesto de patente municipal. Eso es un aspecto fundamental que queríamos mencionar. Antes de cederle la palabra a don Juan, yo decía al inicio que esa inversión pública que hubo por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y como hemos visto a lo largo de los años, que la Municipalidad también ha favorecido esa gran inversión privada que hay en Belén, que yo que soy de otro Cantón les digo, cualquier Cantón añoraría tener esos parques industriales, esa actividad económica tan dinámica. Lo cierto del caso es que desde el punto de vista legal y en la realidad, ese cambio de paradigma que se implementó en la Ley 7800, que es la ley del ICODER, al crear las sociedades anónimas deportivas, favorece totalmente al Cantón. Por qué, porque mientras que a las asociaciones el Comité les transfiere recursos para que se puedan sostener, a la sociedad anónima deportiva, en este caso Escorpiones, no sólo no capta recursos del Comité, sino que más bien le transfiere inversión y al transferir esa inversión hay un ahorro público que se puede destinar para potenciar otras actividades, no sólo deportivas, sino artísticas o de cualquier otra índole. Así que, fundamentalmente, desde el punto de vista jurídico, quisiéramos hacer esas aclaraciones, tanto desde el punto de vista fiscal, como desde el punto de vista del convenio, que no existe un convenio de administración, lo que hay es un uso, como cualquier otra entidad lo haría y que desde el punto de vista de la entidad y jurídicamente creemos y estamos convencidos que todas y cada una de las actuaciones que se han dado son acorde a derecho y así lo queremos dejar plasmado. Le cedo la palabra a don Juan para que también desarrolle las ideas en la segunda parte de la presentación.

El señor Juan Francisco España, expresa que buenas noches. Primero, de nuevo, darle las gracias por la oportunidad de tenerme acá, de poder expresar y de poder contar lo que nosotros creemos que es una verdad. La verdad que para mí es muy impresionante que ha pasado todo este tiempo que se habla de este tema y yo no he recibido una llamada, un mensaje o algún tipo de documento o de visitar, si saben que estamos en el Polideportivo Belén todos los días, de preguntarnos qué es lo que está pasando, esto es verdad, no es verdad, sino que se asevera acá de manera unilateral, por algunos Regidores, en el caso del señor Ulises, al cual invito formalmente a que tenga una reunión con nosotros para que pueda entender y podamos explicarle todas las cosas, porque es muy complicado aseverar y emitir juicios de valor cuando

no se saben las cosas al 100%. Dicho esto, nosotros, cuando firmamos el convenio que fue refrendado por la Municipalidad, que fue hecho antes del Código 180, en el cual en ese momento era legal, en el cual el Asesor Legal ya ha dicho que esto es un convenio legal, a nosotros nos hicieron bajo el tarifario los horarios. Cómo funciona esto, yo le dije, para entrenar un equipo profesional necesita tantas horas de la mañana, tantos partidos, porque son los partidos de la Federación, etcétera y todas estas cosas. Bajo el tarifario, simplemente se multiplicaron las horas por los montos y eso dio un monto de 260 millones, que es lo que nosotros tenemos que invertir y hay una contraparte que es la cual nosotros hacemos, la inversión de la cancha, inversión del estadio, cierres perimetrales, inversión de camerino, uniformes y Juegos Nacionales, entre muchas otras cosas. Al sacar la cuenta, nosotros hemos invertido más de 400 millones de colones, es decir, nosotros hemos dejado a este Cantón más de 140 millones que se podrían utilizar en inversión, que son para beneficio de la comunidad. Y por qué lo invertimos, no porque nos sobra, queremos, sino porque estamos buscando lo mejor para nuestros atletas, para los niños y porque queremos tener algo digno de un equipo profesional. Algunos a lo mejor no lo sabrán, pero este equipo tiene apenas 5 años de fundado, a su segundo año llegó a una final nacional. Somos un equipo que ha ido a 8 torneos seguidos clasificados, ninguno de la segunda división ha hecho eso. Hemos quedado 2 veces Subcampeones nacionales en 5 años, eso de nuevo nadie lo ha hecho. Hemos estado muy cerca y se ha hecho un trabajo muy serio, somos un club muy respetado, somos de hecho parte de la Asamblea de la Federación de Fútbol de Costa Rica y uno de los 6 representantes de la Segunda División de Costa Rica. Creo que eso habla mucho de nuestro club, en lo que hacemos laboralmente, administrativamente y deportivamente hablando. Cuando yo llegué a este Cantón en el 2021, que se nos mostró la oportunidad, yo me encontré con una cancha de más de 10 años de usada. Lo que había ahí era básicamente cemento, donde entrenaban 30, 40 niños el deporte del fútbol. Hoy en día esa cancha no sólo sostiene más de 300, 400 niños que tiene solo la entidad Escorpiones de Belén, sino también la Asociación Deportiva de Belén hace uso de la cancha, el equipo de fútbol femenino, los famosos mejengueros, los torneos de Peñas, es decir, todo el mundo usa este privilegio. Con una cancha FIFA, una cancha aprobada, no sé si de nuevo lo sabían, pero para poder jugar la Liga de ascenso en un torneo profesional hay que tener certificación FIFA. Escorpiones es una inversión gigante, el estadio del Polideportivo de Belén, podemos decir muy orgullosamente, es un estadio aprobado por la FIFA, es un estadio registrado en la FIFA, con iluminación, con camerinos, con todas las peticiones que tienen, con centro de fisioterapia, con centro para dar comunicados de prensa, con la gramilla FIFA, con muchas cosas que se hicieron en los cierres perimetrales, todas esas cosas que hemos invertido nosotros, eso cabe destacar. Adicional a eso, nosotros ya viene en camino una nueva cancha FIFA, porque las canchas FIFA duran 4 años y seguimos con la inversión de volver a tener una cancha digna, una cancha de primer nivel a donde se pueda seguir jugando el torneo profesional. No solo el fútbol de Segunda División, sino el de Primera, que pronto estaremos ahí y el fútbol internacional. A nivel menor hemos competido en torneos internacionales, hemos quedado en torneos internacionales, hemos ido a representar a Villarreal. En 10 días vamos a Levante con un grupo de 20 niños U15 a competir de manera internacional. Algunos de estos niños ni siquiera tenían pasaporte antes de esta oportunidad. Hoy en día la tienen y representaremos al Cantón de Belén con muchísimo orgullo, en Levante España, en un equipo de primera división que es el Levante Unión Deportiva. De nuevo, no hay ningún club profesional en Costa Rica que tenga un acuerdo con un equipo o un convenio oficial con un equipo de primera división de la Liga de España. En

Belén podemos decir que Escorpiones y los Belemitas lo tenemos. Hemos quedado campeones internacionales, perdón, nacionales en el LIACE, el LIACE es la liga de ascenso a nivel menor, tanto apertura como clausura, con la U17. La misma U17 que compitió en Juegos Nacionales. Me imagino que acá sabían que por 5 años nunca fuimos a Juegos Nacionales a nivel deportivo. Desde que Escorpiones administró el equipo, fuimos a Juegos Deportivos con el mismo equipo que estaba ahí, los jugadores de Escorpiones, formados por Escorpiones, fuimos a representar al Cantón de Belén haciendo un gran trabajo y volviendo a una competición nacional de gran nivel como son los Juegos Nacionales. Reitero, hemos invertido en uniformes de Juegos Nacionales más de 100 millones en 5 años. Yo no sé qué asociación o qué ente privado ha hecho esta inversión en 5 años. Y no solo son inversiones de Juegos Nacionales para el fútbol, sino para todos los atletas Belemitas que logran su participación a Juegos Nacionales, sin importar el deporte o la categoría que sea, sino que el atleta que clasifica Juegos Nacionales tiene su equipamiento gracias al convenio entre Escorpiones y el Comité Cantonal de Deportes. Algo trabajado y pensado por los niños de esta comunidad. Y con esa plata que nosotros invertimos se generan recursos para que el Comité Deportes pueda invertir en otras áreas, lo cual es una mejora total para el Comité y el Cantón de Belén. Hemos hecho campamento de Levante, como se ha hablado aquí anteriormente, pero nosotros hemos estado ahí, hemos mandado más de 75 niños a pasantías de España, pasantías oficiales al Levante Unión Deportiva en Valencia, España. Algo que tampoco existe en este país o ningún club puede tener este privilegio de contar esto. De nuevo, chicos que no tenían, a lo mejor ni siquiera habían salido de la GAM, salieron a España, de manera gratuita, porque damos estas becas de manera gratuita. Mucha gente hablaba de esto, de hecho, venimos con otro campamento en julio, en el cual hacemos alquiler de las instalaciones y damos más de 15 becas para que los niños vayan a España. Como comenté anteriormente, hemos participado en torneos internacionales y hemos representado dignamente con más de 15 equipos a nivel menor. Algo que, sin duda alguna, ha sido un crecimiento exponencial desde que llegamos acá en el 2021, cuando sólo 30, 40 niños jugaban en una cancha, que hoy en día no se podría jugar a nivel federado si hubiese sido la misma, porque no pasaría los estatutos o los reglamentos FIFA. Ahora, el martes tuve la oportunidad de escuchar y por eso invitaba al señor Regidor Ulises a una sesión con nosotros, porque comenta que utilizamos otras canchas, lo cual es totalmente falso. Nosotros no hemos utilizado canchas de La Ribera ni tampoco hemos impedido que otros equipos hagan eso. Creo que aquí hay una gran confusión de lo que fue el acuerdo de la mañana que Escorpiones y Belén con la tarde y estoy para explicárselo. En la tarde, cuando nosotros vinimos, ese espacio lo utilizaba la Asociación Deportiva de Belén, la cual por 1 año trabajamos en conjunto para desarrollar las divisiones menores. Durante ese tiempo vimos cosas que para nosotros administrativamente no eran aceptables. Había gastos varios de más de 60 millones sin facturas adecuadas. Habían trabajadores haciendo torneos relámpagos en diciembre para que con esa plata que recaudaban se les pagaba su aguinaldo, algo totalmente en desacuerdo con nosotros. Había atrasos salariales, algo que nosotros tampoco estamos de acuerdo. Llevamos 5 años en el profesional, nunca hemos tenido un atraso con la Caja, nunca hemos tenido un atraso con Hacienda, todas nuestras tributaciones al día. Había pagos en efectivo sin respaldo o sin facturas jurídicas. Había exámenes obligados de parte médico que ni siquiera se les daban resultados. Había uso de busetas, a lo mejor desde el Comité y se les cobraba a los niños por el uso de las mismas, como si fuera una buseta alquilada, entre muchas otras cosas más, por la cual nosotros tomamos la decisión de dar un paso al lado y ahí es cuando empezamos a

nosotros fomentar nuestra parte de nuestra academia en las tardes. Al hacer esto, que no tiene nada que ver con el acuerdo de la mañana, que es una convulsión muy grande, nosotros empezamos a alquilar los espacios de la tarde, los cuales cancelamos y pagamos semana a semana al Comité Cantonal de Deportes. Nosotros, entrenando a los jugadores U17 que representaron Juegos Nacionales a Belén, pagamos por el alquiler de esas canchas, nunca nosotros hemos venido aquí a pedir nada gratis, nunca hemos usado nada gratis. Tenemos todo en regla, todo bajo facturas, todo con pagos, todo como dice la ley, porque de hecho de eso nos caracterizamos y tenemos una empresa detrás que siempre ha estado respaldada y haciendo las cosas correctas, no podemos aceptar que se tomen aseveraciones o juicios, los cuales son erróneos y por eso de nuevo invito al señor Regidor Ulises, pero a cualquiera. Estamos con las puertas abiertas, con los libros abiertos, con muchísimo gusto de entender y de trabajar no sólo en el pasado y en el presente, sino que vamos a hacer los siguientes años para mejorar lo que hemos hecho hasta ahora, que es nuestra intención, tener más niños, más canchas, mejores instalaciones, con esto nosotros queríamos dar bastante en claro toda la inversión que ha hecho el equipo, todas las cosas que han estado legalmente correctas, todos los respaldos que hemos hecho, todos los acuerdos que hemos hecho con el Comité se han cumplido a cabalidad, por eso nunca hemos tenido ningún problema con ellos, todas las cosas que se hablaron, se acordaron, se han hecho. Somos un equipo respetado a nivel nacional, a nivel deportivo, a nivel de Federación y somos una entidad que trabaja de manera muy seria, por eso no podemos dejar que se trate de manchar nuestra imagen, que se trate de difamar o se trate de decir cosas que no son correctas. No es lo correcto, porque yo tener acceso a un micrófono no me da derecho a decir cosas que no están correctas y juzgar o señalar actos erróneos de manera pública. Eso no está bien y así como viene una persona privada y al igual que cualquier otro, el peso de la ley caerá en su momento. Nosotros no venimos con los brazos cruzados y vamos a hacer respetar nuestro trabajo. Somos gente muy seria, muy trabajadora y muy correcta. No vamos a dejar que vengan acá a hablar de nosotros sin tomar acciones legales, de nuevo, reitero el espacio, las gracias por el espacio que nos han dado. Estamos a total disposición de ustedes. Somos un club abierto, un club que trabaja todos los días, semana a semana, mañana y tarde y le damos la bienvenida a todos, a que, en vez de buscar problemas, nos apoyen para seguir creciendo. Muchos cantones en este país desearían tener un equipo como Escorpiones, que invierta esa cantidad de dinero, que ponga esa cantidad de recursos, que desarrolle el fútbol menor, que haga torneos internacionales, que tengan representación en la Federación de Fútbol, que cada 4 años traiga una gramilla internacional FIFA aprobada. Hay estadios en este país públicos que no pueden tener partidos profesionales porque no hay una gramilla. Nosotros nos damos el lujo de tener una por 4 años y viene otra, porque eso es lo que nos merecemos, lo mejor. Nosotros tenemos esa frase, solo lo mejor es lo suficiente para nosotros y eso es lo que le damos ahora a la comunidad belemita y a nosotros como club. De nuevo, muchísimas gracias y estamos a la orden para cualquier cosa que necesiten de nuestra parte.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, enumera que yo me permití tomar la palabra. Ahorita no tengo a nadie más en lista, yo comprendo que todas las personas pueden venir, expresar. Ustedes tienen el tiempo para su defensa y eso es bueno. Siempre yo he sido muy respetuoso de los debidos procesos, me he mantenido al margen incluso de lo que nuestro Asesor Legal ha mencionado. Y yo no puedo permitirle tampoco hoy, don Juan España, que usted haga esas

aseveraciones sin mencionar cuáles personas fueron. Porque yo nunca he mencionado absolutamente nada en contra de Escorpiones Belén, porque me he mantenido al margen a esperar los resultados de los análisis e estudios que este Concejo Municipal ha pedido, yo le solicito que sí se aclare ese tema, porque yo no me voy a prestar para que mi nombre también ande en la boca de los belemitas que yo hice ese tipo de aseveraciones cuando no las hice, yo sí le pido que eso se aclare y quede hoy en acta aclarado, porque no es justo, porque de mi parte nunca he hecho una aseveración en contra de ustedes por lo mismo, porque soy una persona que respeta el debido proceso y sé que en todo un problema siempre hay varias versiones y todas las versiones se tienen que escuchar. Y por eso nunca he aseverado nada en una sesión sin antes conocer y tener de previo los resultados, yo eso sí se lo quiero pedir.

El señor Juan Francisco España, avala que claro, con total razón, mis palabras nunca fueron destinadas a su persona. Básicamente estamos en respuesta a las aseveraciones que se hicieron por el señor Daniel Murillo y en sesiones reiteradas que se repiten por el Regidor Ulises, por el cual es que lo he invitado directamente a él y por eso lo menciona él y no a los otros Regidores ni funcionarios de este Honorable Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Ulises Araya, informa que buenas noches en primer lugar a todas y todos y muy bienvenidos. Don Juan y abogado que le acompañan, este Regidor lo que ha dicho lo sostengo. Nosotros cuando enviamos a investigación los temas de Escorpiones no lo hacemos porque quisiéramos nada más, lo hacemos porque hay un respaldo del Asesor Legal del Consejo Municipal que así lo recomiendo. Yo debo decir que reunirme con ustedes es improcedente en el tanto de una investigación en marcha y será la investigación que haga la Auditoría la que determine si las condiciones del convenio, que hay que aclararlo, es un convenio en el que se les sea a ustedes instalaciones de uso a título precario, creo que de eso estamos claros. El tema del 180 es algo interesante de ver porque el espíritu legislador acredita que sólo las asociaciones de la ley 218 y las Asociaciones de desarrollo comunal pueden utilizar bajo administración instalaciones públicas deportivas. Hacerlo bajo título precario a mí me llama la atención de por qué la figura de buscar esa en particular y es la pregunta en primer término que quisiera realizarle al abogado o a usted, don España.

El señor Marcelo Guevara, avisa que sí, muy buenas noches don Ulises. Como yo mencioné es incorrecto decir que lo que existe es un convenio de administración de la infraestructura deportiva estatal como tal, sino lo que existe es un convenio de uso que la normativa habilita plenamente que ya sean sujetos públicos o privados, porque al final del día las Asociaciones también son sujetos de derecho privado, utilicen infraestructura deportiva pública. El 180 lo que regula es ceder en administración que, don Ulises, la administración o esa figura de la cesión de administración es donde esa persona asume la total gestión de la infraestructura desde el punto de vista del cuidado, desde el punto de vista de quién ingresa, desde el punto de vista de quién no ingresa y esos no son supuestos que están aquí presentes. Lo que está aquí presente es un convenio donde el Comité le permite el uso a la entidad y la entidad le va a hacer resarcir por medio de la inversión que, como ya mencionó don Juan, incluso ha sido superior. Si usted ve el convenio, don Ulises, cuantifica las horas que mencionaba don Juan y pone montos mínimos que tiene que pagar la entidad como tal. Según decía don Juan, eso se excede hasta en 180 millones, es decir, que pagó de más la entidad 180 millones para que el Comité pueda

invertirlo en lo que el Comité determine. Por qué, porque aquí podríamos decir, pero por qué no firma un convenio puro y simple de alquiler, que lo permite el Reglamento, no sólo el específico que tiene el Cantón de Belén en relación al Comité Cantonal, sino que lo permite la Ley del ICODER y lo permite el Código Municipal. Pero por qué no se hace eso, porque la lógica de Escorpiones no, es decir, sí, yo le pago 500 mil pesos al mes o 1 millón al mes o 5 millones al mes y me lavo las manos y chao. No, porque la intencionalidad es que el impacto en la comunidad sea grande y vea que las cifras lo respaldan y todas esas cifras están evidenciadas. Yo creo que ese es un mensaje fundamental don Ulises, no hay que satanizar las alianzas público-privadas. Yo inicie mencionando que gracias a esa gran inversión que hacía la gran institución que es el ICE, favoreció para que empresas privadas vinieran. Qué tal que alguien hubiera dicho, no, porque el ICE le va a hacer a Intel un poste. No, hágale el de maderita, pequeñito. No, por qué, porque gracias a la inversión que va a hacer el sector privado, se generan empleos y los encadenamientos se dan y se desarrolla el Cantón y veamos hoy en día el gran Cantón que es Belén, la filosofía que está ahí detrás de eso y no solo la filosofía don Ulises, sino el respaldo jurídico es que Escorpiones va a resarcir a la comunidad, no es un uso gratuito, no es un uso gratuito, sino que va a resarcir a la comunidad por medio de inversión que, como mencionaba don Juan, ha sido, excede incluso lo que se acordó y que es de beneficio para toda la comunidad, porque eso es importante. No es un convenio de administración. Es decir, solamente Escorpiones usa la cancha en los momentos en que tiene entrenamiento. Después de ahí, no utiliza ni restringe que otras personas lo utilicen.

El Regidor Propietario Ulises Araya, indica que señor abogado, me llama la atención que usted no me contestó por qué utilizaron la figura de uso a título precario. Yo, para nada. Me parece que las alianzas públicas privadas son excelentes y tenemos que seguirlas promoviendo bajo un régimen jurídico que ampare la legalidad de esas alianzas públicos privadas, para que esté bien definida la cancha de hasta dónde está el interés público y hasta dónde se podría lucrar con el interés público. Y eso debe estar regulado en ley. Mi pregunta concreta fue por qué utilizaron la figura de uso a título precario. Se lo decía por lo siguiente, el régimen legal posibilita la transparencia en la lista de asociados, de asociaciones de DINADECO o de asociaciones deportivas de la Ley 218. No así en sociedades anónimas, donde no sabemos quiénes son los accionistas. No sabemos tampoco los libros contables y legales, que aquí acabamos de tener un episodio con Gimnasia Artística. Me llama la atención que aquí hay gente que quiere ver los libros contables de asociaciones deportivas como Gimnasia Artística, pero otros parece que no, eso es un tema que creo, repito, señores, con todo respeto, lo determinará la investigación, pero mi pregunta concreta es por qué utilizar la figura del uso a título precario cuando sabemos que la figura del uso a título precario tiene restricciones, que son de menor peso que un convenio ordinario, ya sea el que usted mencionó de alquiler o un convenio bajo el Artículo 180, en el cual ustedes, por supuesto, ya usted lo reconoce, no caben ahí. Mi pregunta es por qué utilizar la figura de uso a título precario y no las otras figuras. Y otra pregunta adicional, cuando ustedes tienen entrenamientos, cuando ustedes tienen partidos de Segunda División, qué pasa con las instalaciones aledañas, pueden los belemitas utilizar la cancha de atletismo, pueden los belemitas utilizar los espacios deportivos, acaban de mencionar ustedes también aquí y que constan las actas que se acaban de poner al día con el tema de la patente, acaban de mencionar que incluso están pagando desde el momento en el que empezaron a funcionar. Me llama la atención que eso haya sido así y me gustaría saber por qué ustedes no iniciaron pagando la

patente desde el inicio. Y esta es mi última intervención, no puedo intervenir más porque tengo solo 2 posibilidades, pero les repito, mucho gusto y sepan también que uno como Regidor tiene responsabilidades, incluso legales, de intervenir, de que cuando recibe una denuncia pues hay que atenderla y hacer el debido proceso como en el caso nuestro, que bajo el amparo del criterio del Asesor Legal del Concejo Municipal, lo que se determinó es que existía el mérito suficiente en la denuncia para que ésta se interpusiera ante la Auditoría. Y en adelante varias de las denuncias que hemos recibido al respecto se han interpuesto cómo procede ante la Auditoría y será la Auditoría la que termine de determinar la legalidad de la condición de ustedes y la utilización del Polideportivo y las plazas, bajo la figura que sea, pero ustedes utilizan las plazas de deportes de San Antonio de Belén también porque yo los he visto, es manifiesto y manifiesto, aquí belemita sabe que ustedes usan las plazas de los 3 distritos.

El señor Juan Francisco España, especifica que, si quiere para responder primero la parte de la cancha, no, los entrenamientos de Escorpiones, tanto de las divisiones menores o del equipo profesional, cualquier persona puede hacer uso de las instalaciones de la cancha, de hecho, si va en la mañana ve gente caminando, gente que ya nos conoce y todo. A nivel de partido, sí, por un decreto FIFA y un decreto de la Federación de Fútbol, las instalaciones de una entidad o un estadio de fútbol tienen que ser exclusivamente para el fútbol, sí, nosotros tenemos 7 partidos semestrales en casa, los cuales cuando los partidos se ejecutan, todo el Polideportivo Belén tiene que ser cerrado para el partido de fútbol por temas legales y temas de FIFA y temas de Federación. De resto a eso, no, cualquier entrenamiento, cualquier otra cosa, todo el mundo puede utilizar las instalaciones sin ningún tipo de problema. Ahora, para la pregunta legal, sí, 7 partidos semestrales de fase regular, sí.

El señor Marcelo Guevara, comunica que, si queda que 6 partidos semestrales, el espacio tiempo, 7, es sumamente reducido, que es el único espacio donde, por un tema, es igual como si jugase, hay equipos de primera división que también los estadios son municipales y obviamente va a estar el partido de Primera y no va a haber gente ahí corriendo todo, ya es un tema, de seguridad legal. Don Ulises, respecto al tema del registro de beneficiarios, es importante y posiblemente, veo que usted está enterado de la normativa, también hubiese sido importante mencionar que, de conformidad con la Ley de transparencia fiscal, se estableció el registro de beneficiarios finales, donde todas las asociaciones, las fundaciones y las sociedades anónimas deportivas declaran quiénes son los accionistas de las empresas. Yo reitero ese llamado a no satanizar a la Sociedad Anónima Deportiva, sino entender que es una figura reconocida en la Ley del ICODER, que tiene el mismo ordenamiento jurídico que cualquier entidad, que tiene que cumplir con todo y que, en este caso, se cumple a cabalidad con todas las obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social. Nosotros, por ejemplo y estuve con don Juan hace poco en la oficina de la Caja de San Joaquín, hemos sido fiscalizados 3 años seguidos por la Caja Costarricense del Seguro Social, con un cumplimiento absoluto en el tema de cargas sociales y además, desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda y ahora con el tema de patentes, que reitero, nos encontramos totalmente al día. Habría que ir a cuestionar si todas las asociaciones, que también cobran mensualidades, que también perciben un lucro si están tributando, que de conformidad con la ley deben de tributar, salvo que tenga la Declaratoria de Interés Público, que muchos de las cuales no lo tienen, creo que eso también hay que verlo. Pero, don Ulises, decir que el tema del registro de asociaciones, realmente las

asociaciones anónimas deportivas declaran su registro de accionistas y esa es información que, si igual la Municipalidad la quiere acceder, tiene los recursos y las posibilidades jurídicas para hacerlo.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, solicita que Don Francisco España y don Marcelo Guevara, bienvenidos. Mi consulta va por el lado de la parte tributaria. Nosotros, como Concejo, accionamos y de ahí se deriva un poco la visita a ustedes hoy aquí, derivado, valga la redundancia, de una denuncia que hizo el señor Daniel Murillo en su momento, que lo vimos en el Acta 27 del 13 del 5 de 2026. Derivado de eso, le enviamos parte de esa visita a nuestro Asesor Legal para apoyarnos ahí y uno de los temas que ahí estaban era lo que se denunciaba en la nota, donde se decía que la Sociedad Anónima Deportiva utiliza las instalaciones públicas, cobra mensualidades, organiza acampamentos, cobra entradas, realiza actividades de naturaleza económica dentro del Polideportivo. Y nos decía el señor abogado que corresponde verificar si tales actividades están expresamente autorizadas en el convenio, si se ajustan al reglamento municipal, si se respeta la finalidad pública de las instalaciones y si cuentan con los controles administrativos, financieros, tributarios y operativos correspondientes. Hace un rato se hicieron mención de una patente que hiciera para el asunto del registro, se hiciera mención cuándo se emitió y qué número de patente, para efectos de corroborar. Pero, sin embargo, con este MB de don Luis Álvarez, 051-2026, emitido el 1 de junio de 2026, vea que es reciente. En su parte final, en el punto 3 de las conclusiones, él nos acota algo sobre este tema importante, que dice, debe la Unidad Tributaria municipal emitir un informe técnico en el que determine al menos si la Sociedad Anónima Deportiva cuenta o no con licencia municipal, si las actividades señaladas constituyen actividad lucrativa o gravable, desde cuándo se habrían desarrollado, si existen registros, declaraciones, pagos o gestiones previas y si procede la fiscalización, prevención, cobro, sanción o alguna medida administrativa. Eso para que efectos de que nosotros se nos aclare un poco, si le gusta ampliar más el tema y hace referencia a lo que solicité.

El señor Marcelo Guevara, apunta que cuál es su nombre, perdón. Don Sigifredo, mucho gusto. Sí, yo diría que el informe lo tiene que emitir la Unidad Tributaria correspondiente, pero le anticipo y respetuosamente anticipo a toda la comunidad belemita que la entidad cuenta con patente y se encuentra al día dicha patente. Es que esa información la pueden requerir internamente, no tengo yo el número específico de patente, internamente la... Me imagino que cuando la Unidad Tributaria entregue el informe ahí lo voy a señalar.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, estipula que primero que nada, buenas noches a los compañeros y las compañeras del Concejo Municipal. Dale la bienvenida a don Juan España y su asesor legal. Vamos a ver, nosotros como Concejo Municipal somos el jerarca superior de control interno. El Comité de Deportes es una dependencia del Concejo Municipal. De acuerdo a esa estructura y al recibir nosotros acá en el seno del Concejo Municipal una denuncia de un belemita de algunas situaciones que él consideraba que no están correctas, nuestro deber como representantes de los belemitas es darle el debido proceso dentro del Concejo Municipal. Y como tal, nosotros actuamos. Cuando nos llega ese oficio, de donde nos presentan todo ese tipo de denuncias que se venían percibiendo por parte de ese belemita, nosotros inmediatamente, al igual que lo hace don Juan España, recurre a su Asesor Legal. Se

le solicita al Asesor Legal que haga un análisis de la denuncia que nosotros recibimos. Inmediatamente la recomendación que nos hace es confeccionar todo el expediente que existe desde que se hizo ese convenio entre el Comité de Deportes y la Asociación de Escorpiones. Lamentablemente, para ese momento, nosotros como miembros del Concejo Municipal desconocemos los términos del convenio, nosotros nunca vimos el convenio, nosotros no sabemos el contenido del convenio y el Asesor Legal nos recomienda casualmente conformar ese expediente y me imagino que en ese expediente vamos a tener muchos de los documentos que usted, señor, ha mencionado. Posteriormente, en una de las recomendaciones del Asesor Legal, él nos dice a nosotros que una de las posibilidades que existe es pasarle la información a la Auditoría Interna para que se proceda con la investigación, para nosotros descartar algunas de las denuncias que se han hecho o confirmarlas, porque en este momento ninguno de los que estamos aquí podemos decir si es verdad o no lo que se está exponiendo hasta que no tengamos la resolución completa de todo el caso y que tenemos que entrar a la confección de ese expediente. Dentro de los temas que venían en la denuncia, algunos ya los ha mencionado usted, que es el tema del convenio. Al no conocer nosotros el convenio, nosotros en este momento no podemos saber si hubo alguna violación al Artículo 180 del Código Municipal o también al 111, me parece, esa parte nosotros no la conocemos. No conocemos a partir de cuándo Escorpiones ya cuenta con su patente, porque en el oficio que nosotros recibimos de Don Juan España, entre paréntesis, Don Juan, si usted lo recuerda, usted nos puso ahí que en este momento se encontraban en el trámite de solicitud de patente, no sabemos si posterior a ese oficio ya se obtuvo la patente y cómo se trabajó anteriormente a ese oficio, porque desconocemos si tenían anteriormente al oficio la patente. El otro tema que también denunciaba el belemita era la restricción del uso público en las instalaciones del Comité de Deportes, que en algunas ocasiones cuando Escorpiones entrenaba o había partido o alguna situación en específico, se restringía el acceso al Polideportivo y siendo una institución de uso público, lógicamente los belemitas sentían que sus derechos estaban siendo lastimados y como belemitas merecen que se les dé una explicación y se les aclare cómo está la situación. Yo creo, con todo el respeto que ustedes se merecen, que no se vale señalar a uno u otro Regidor, porque todos los Regidores que estamos aquí y los Síndicos que están aquí somos representantes de los 26 mil belemitas y que nosotros estamos acá con la obligación de defender y de aclararles a ellos cuáles son las situaciones reales que se están viviendo dentro del Cantón, eso más bien para nosotros es una obligación hacerlo. Cuando nosotros recibimos la denuncia, nosotros hacemos el debido proceso y le informamos a la persona que presentó la denuncia cuáles son las conclusiones a las que se van llegando. Eso lógicamente no es una tarea fácil, porque hay que empezar a confeccionar el expediente, cosa que no existía, a conocer el convenio, cosa que no conocíamos nosotros y así es como se ha venido llevando la tónica desde hace meses atrás. Nosotros en este momento, estamos en el proceso de la parte de la Asesoría Legal. Ya el Asesor Legal ha emitido dos MB, el último que emitió fue el MB-051, donde nos hace 9 recomendaciones al Concejo Municipal. Dentro de esas 9 recomendaciones, algunas ya lo mencionaron los compañeros, se le está solicitando a la Administración Activa, en este caso representada por doña Zeneida, el expediente de la solicitud de patentes, se le está pidiendo a la Auditoría, se le está pidiendo al Comité de Deportes la copia íntegra del convenio que se firmó con Escorpiones y otra serie de documentos que se necesitan para poder hacer ya una conclusión de este tema de Escorpiones con el Comité de Deportes. Yo creo que nosotros vamos en una línea sana de transparencia, de poder contestarle a un belemita que presentó

una denuncia y que nosotros estamos en la obligación de darle el seguimiento y la respuesta a ese belemita, porque eso es parte de las obligaciones y de las funciones que nosotros adquirimos como Regidores de la Municipalidad de Belén.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, describe que bienvenidos, señores representantes de Escorpiones. Ustedes han sido muy reiterativos en que el convenio existente es un convenio de uso, mi interrogante sería, esas características de ese convenio les facultan para que existan restricciones al uso público de las instalaciones deportivas, mientras que Escorpiones lo utiliza en entrenamientos o partidos. Esta es mi pregunta. No obstante, quiero referirme al MB que presentó nuestro Asesor Legal 051-2026, avalado por este Concejo Municipal el pasado martes. Aunque el Comité Cantonal de Deportes tiene facultades para administrar y ceder el uso de instalaciones deportivas municipales, dichas atribuciones no son absoluta y debe ejercerse respetando el destino público de esos bienes. Asimismo, recuerda que el Artículo 179 del Código Municipal exige que toda infraestructura deportiva financiada con recursos públicos está destinada al beneficio de la población y su uso público habitual y cotidiano, indicando expresamente que no podrían recibir recursos públicos instalaciones de acceso restringido. Por ello, el propio criterio advierte que correspondería revisar cualquier convenio que permita un aprovechamiento privado incompatible con el destino público de las instalaciones a que se restringe indebidamente el uso público habitual de los usuarios. En resumen, ningún convenio puede utilizarse para justificar restricciones indebidas al acceso de las instalaciones deportivas municipales, ya que éstas deben mantenerse al servicio de la población y para uso público habitual y cotidiano. Esa sería mi participación.

El señor Marcelo Guevara, menciona que sí, muchas gracias doña Marita, mucho gusto. Ustedes saben que realmente mi deporte favorito no es el fútbol, aunque suene extraño decirlo, aunque me perdone, Juan, pero realmente mi hija juega volibol y yo he venido muchas veces a Belén porque Belén es potencia de volibol, tiene equipo en Primera División masculino y tiene equipo en Primera División femenino también y en Juegos Nacionales siempre destaca mucho, si hay partido de Primera División de volibol, doña Marita, y yo digo quiero ir a jugar volibol, durante el espacio del partido obviamente los que van a estar jugando son los equipos de Primera División porque se está desarrollando un partido oficial, si hay un partido oficial de Segunda División en el caso del fútbol y durante el espacio alguien dice, quiero ir a correr a la cancha, evidentemente durante solamente ese espacio de tiempo no es que se está privatizando el uso en la instalación pública, es que se está utilizando en una actividad previamente programada, que es una actividad formal y oficial y cuando una vez finaliza ese partido en específico, el espacio puede ser utilizado y así se replicaría con cualquier otra actividad. Ahora, don Ulises, por ejemplo, mencionaba que decía, es que estaban ustedes haciendo uso, pero en el fondo, cuando hablamos de ustedes, es decir, Escorpiones son los niños jóvenes atletas del Cantón, es decir, son belemitas en el fondo, el único espacio de tiempo donde tal vez alguien no puede ir a correr a la pista es durante un partido, pero como decía don Juan, son 6 partidos por semestre, porque ustedes saben que usted va de visita y juegan en casa de visita, sólo durante ese espacio de tiempo es que evidentemente por un tema de seguridad, porque puede ingresar alguien a la cancha, se le puede zafar un perrito y se le mete a la cancha o por temas de seguridad deportiva, es que no se puede ingresar, pero aplica para cualquier deporte, porque son torneos oficiales. Yo he venido aquí muchas veces a los torneos oficiales de voleibol, tanto

en liga menor y evidentemente durante ese espacio de tiempo es que no se utiliza, no es que hay una privatización, sino que conforme al acuerdo hay un uso específico de los tiempos de la cancha y de la pista específicamente.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, cuenta que sí, pero concretamente nosotros tenemos información de que el Polideportivo se cierra, no hay acceso a ninguna otra... yo no podría ejercer ninguna actividad de ninguna otra disciplina, porque el Polideportivo se cierra y don Juan lo indicó anteriormente.

El señor Juan Francisco España, dice que sí, como confirmé, en cualquier entrenamiento del equipo no hay ningún problema, cualquiera podría utilizar las instalaciones. En competición oficial, que son 7 partidos semestrales, evidentemente si uno pasa a fases regulares serían 3 más, serían 10 semestrales hasta llegar a una final, si cierra el Polideportivo por Reglamento FIFA, Reglamento de la Federación, por reglamento de seguridad. Al igual que nosotros lo hemos hecho cuando hay competiciones de atletismo oficiales, nosotros no entrenamos, ni nadie entra en la cancha, por seguridad, por otros temas, la única diferencia es que todos estos entes usan esos espacios de manera gratuita y nosotros sí estamos pagando por utilizar esos espacios. De nuevo, son competiciones oficiales y yo lo hago con muchísimo respeto, cuando se hace la competición de natación, que es un evento masivo, gigantesco y de mucho prestigio para cualquier belemita, todo el Polideportivo también cierra y es más, nosotros prestamos vallas, prestamos cosas, porque entendemos el nivel de la competición y queremos apoyar el deporte, sí, es cierto que se cierra en el nivel completo, solo cuando hay partidos oficiales, al igual que cualquier otro evento, como el belencito, eventos de atletismo, o eventos de voleibol, o eventos de basquetbol, o de boxeo, como también hemos apoyado esos eventos, es algo normal, es una competición oficial, no pueden haber otros deportes en un mismo evento, por temas de seguridad, por temas de logística y mucho más.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, cita que yo me permití tomar la palabra, porque yo sí quiero aclarar lo que Ana Betty mencionó, estoy de acuerdo en que nos debemos a los 26 mil belemitas, pero con lo que no estoy de acuerdo y eso sí lo voy a aclarar, y por eso pedí a don Juan España que se hiciera la aclaración, es que si yo he respetado el debido proceso, ni cuando vinieron a hacer la audiencia los denunciantes, tomé partido, ni hice aseveraciones, ni cuando los informes de don Luis ingresan al Concejo Municipal hago aseveraciones, es por lo que yo pido que se aclaren, porque yo no he hecho aseveraciones, porque yo sí estoy esperando los informes que nos remita la Auditoría, los informes que nos remita el Comité de Deportes, para que eso se esclarezca. Yo sí no he tomado partido hasta no conocer, porque si la Auditoría en este momento dice, tiene que irse Escorpiones del Polideportivo de Belén, va a ser la primera persona que va a levantar la mano para que Escorpiones salga del Cantón de Belén, pero sin antes tener ese informe final, no deberíamos estar levantando juicios y por eso fue que yo le pedí a don Juan España que lo aclarara.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, manifiesta que buenas noches a don Juan y al licenciado. Vamos a ver, eso que usted dice tiene toda la razón, mi hija estuvo en natación mucho tiempo, cuando Belén hace el Belencito, que se hace 1 vez al año en agosto, siempre se cierra todas las instalaciones, pista y cancha, porque se instalan toldos, se instala todo, eso

se lo comprendo 100% para una competición reglamentada y por seguridad de tanto los atletas como las personas que llegan, siempre se tiene el control de la situación y siempre se tiene que reservar el espacio. Comparto mucho con Gil, siento que aquí a veces decimos cosas sin tener tal vez, como lo mencioné con el asunto de Gimnasia Artística, siempre hay que tener las 2 versiones, nosotros podemos tener la versión de caperucita o solo la de lobo, siempre tenemos que tener las 2 versiones y ojalá sentar esas 2 versiones y hablarlo con la parte legal y todo. Comparto con Gil que hay que esperar el informe de Auditoría, se envió Auditoría, lo que decían a Betty, nosotros por protección legal siempre acogemos el informe de nuestro Asesor Legal, el informe de él y lo que él nos recomendó fue enviar la Auditoría, hay que esperar simplemente nada más que venga el informe de Auditoría y ya sentar las partes y ver dónde está la situación. Al final de cuentas, si está mal, el que tiene que responder es el Comité, si está bien, hacer que ese convenio público-privado funcione mejor y por muchos años, sí, le comprendo esa parte de cerrar las instalaciones y todo, tiene que ser así, así lo piden las competiciones. Igualmente, repito, comparto con Gil la situación de que hay que esperar el informe de Auditoría para ya poder tener un criterio y referirnos concretamente al tema y a lo que arroje ese informe.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, determina que suficientemente discutido, no tengo más en el orden de la palabra. Procederé a leer el acuerdo, yo sí lo voy a aclarar compañeros, es el único acuerdo que en mi caso votaré, los demás compañeros decidirán si lo apoyan o no. Yo lo conversé con Luis Álvarez antes de la Sesión y él lo que me recomendó, lo que voy a leer, instó a la Asociación Deportiva de Fútbol Belemita a que mande un oficio solicitando una Sesión Extraordinaria, una audiencia para ser atendidos por el Concejo Municipal, así como se atendió a los denunciantes, a los señores de Escorpiones y esto nos ayudaría también a entender mejor el tema. Eso sería todo, agradecerles su presencia y esperamos que esto pronto se pueda resolver y que tengamos el informe final de Auditoría lo más pronto posible.

**SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Gilberth Gonzalez, Teresita Venegas, Lourdes Villalobos Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Ana Betty Valenciano, Ulises Araya:** Dar por recibido el informe presentado por los señores de Escorpiones Sociedad Anónima.

### **CAPÍTULO III**

**SE ATIENDE A MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ CAMACHO PRESIDENTA COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE BELÉN. REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DESARROLLADO DURANTE EL AÑO 2025.**

**ARTÍCULO 2.** El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, afirma que procedo a reanudar la sesión, compañeros, para atender la segunda audiencia que tenemos en el Orden del Día. En este caso, se atiende a María de los Ángeles Pérez Camacho, Presidenta del Comité de la Persona Joven de Belén, para realizar la rendición de cuentas correspondiente al proyecto desarrollado durante el año 2025, para lo cual le damos la bienvenida y le recordamos nada

más que por Reglamento tiene 20 minutos para su exposición y luego los compañeros del Concejo Municipal procederán a hacerles consultas o comentarios. Adelante.

La señorita Maria de los Angeles Perez, sugiere que buenas noches, muchas gracias. Muy buenas noches, Alcaldesa Municipal, señoras y señores Regidores, Síndicos, representantes de administración municipal, representantes institucionales y público que está presente tanto aquí como en redes sociales. En nombre del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, agradezco profundamente el espacio brindado para presentar ante este honorable Concejo Municipal el informe de labores correspondiente al programa Level Up Belén. El programa Level Up Belén nació como una iniciativa orientada al fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos, inteligencia emocional y participación ciudadana a la población joven del Cantón. Asimismo, es importante destacar que el programa Level Up Belén fue presentado ante el Consejo Nacional de la Persona Joven como una iniciativa de impacto para el desarrollo de las juventudes del Cantón. Como resultado de su propuesta, alcance y metodología del trabajo, el proyecto fue reconocido y homenajeado como una de las mejores iniciativas destacadas del año 2025. Durante las actividades relacionadas con la presentación de la Política Pública a la Persona Joven de 2026-2030, la primera etapa inició con la elaboración formal del proyecto. Posteriormente, se creó un formulario digital abierto dirigido a personas interesadas en participar como facilitadores y voluntarios. Una vez recibida las postulaciones, se realizó un proceso de selección y reunión de coordinación. Como parte fundamental de la preparación, los facilitadores recibieron capacitación por parte de la Fundación Mejoremos Costa Rica, representación nacional de la Fundación Maxwell. Concluido este proceso, se procedió a organizar los cronogramas de trabajo con cada uno de los centros educativos participantes y a preparar el material didáctico de apoyo para las secciones. Una vez completado el proceso preparatorio, se realizó la inauguración oficial del programa Level Up en el Liceo Experimental Bilingüe de Belén. Deseamos agradecer la participación de la Alcaldesa Municipal, de la entonces Presidenta del Concejo Municipal de Belén, de representantes del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud, del Ministerio de Seguridad Pública y de la Fuerza Pública de Belén, así como de representantes institucionales y comunitarios, como de los estudiantes que formaron parte de este importante momento. Posteriormente, se dio inicio a las sesiones programadas dentro de los centros educativos participantes. Durante todo este proceso, tuve la oportunidad de participar de manera continua e interrumpida en cada uno de los centros educativos involucrados, colaborando directamente en la coordinación, logística, la comunicación con las instituciones educativas, el acompañamiento de facilitadores y la articulación del trabajo realizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén. Como Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, me llena de orgullo haber tenido la oportunidad de acompañar ese proceso de principio a fin y poder dar fe al compromiso, la dedicación y el esfuerzo que cada una de las personas involucradas aportó para hacer realidad este proyecto. Pocas veces se tiene la oportunidad de observar de manera tan cercana la evolución de una iniciativa, desde su formulación inicial en papel, pasando por la selección y capacitación de facilitadores, la coordinación con los centros educativos, la preparación de material didáctico, la inauguración oficial del programa y la ejecución de las sesiones, así como la participación activa de los estudiantes. Haber sido testigo directo de cada una de las etapas me permite afirmar con total convicción que el programa Level Up! Belén ha sido una experiencia sumamente enriquecedora

y uno de los proyectos más exitosos desarrollados por este Comité. Las sesiones contaron con la participación activa del personal educativo responsable de cada grupo, fortaleciendo significativamente el impacto de las actividades. Uno de los aspectos más relevantes de esa primera etapa fue que se desarrolló sin utilizar presupuesto específico para la ejecución de sesiones. Las personas facilitadoras brindaron de su tiempo, experiencia y conocimiento de manera completamente voluntaria, sin recibir remuneración alguna. Agradecemos profundamente al Liceo Experimental Bilingüe de Belén, al Colegio Técnico Profesional de Belén y a las escuelas públicas del Cantón por abrir sus puertas al proyecto. Asimismo, agradecemos al Consejo Nacional de la Persona Joven por su apoyo durante la actividad desarrollada el 17 de junio del 2025 en el Colegio Técnico Profesional de Belén y agradecemos igualmente a la Fundación Mejoramos Costa Rica por la representación nacional de la Fundación Maxwell. Dentro del diseño original del programa se contempló una estrategia de intervención artística mediante murales comunitarios, espacios de expresión juvenil. Sin embargo, no fue posible concretarla debido a la ausencia de apoyos institucionales y empresariales externos. La primera etapa del programa Level Up logró concluir satisfactoriamente sin mayores complicaciones operativas. Actualmente permanece pendiente la ejecución de la segunda etapa del programa. Dentro de esta fase se destaca la contratación adjudicada mediante SICOP a la Cruz Roja Costarricense. Nuestra expectativa es concluir la totalidad del programa Level Up Belén durante el presente año y desarrollar una actividad formal de cierre y graduación dirigida a los estudiantes participantes. Finalmente, deseamos destacar que el reconocimiento otorgado al programa Level Up Belén por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven representa un motivo de orgullo para nuestro Cantón y un incentivo para continuar fortaleciendo proyectos dirigidos al bienestar de la juventud de Belén. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, denuncia que quiero agradecerles y felicitarles porque yo creo que el Comité de la Persona Joven tiene que enfocarse justamente en crear o generar proyectos, valga la redundancia, que generen impacto en la juventud. Porque lo que yo siempre he recordado de los CCPJ acá en el Cantón de Belén es que creamos conciertos para emprendimientos de jóvenes y todo. Eso está muy bien, pero recuerdo que cuando yo estuve dentro del CCPJ, uno de los proyectos que más votos tuvo, porque nosotros lo hicimos extensivo hacia la comunidad para que fuera la comunidad misma la que eligiera en qué quería que nos enfocáramos como Comité de la Persona Joven y cuando nosotros lo trabajamos fue justamente en buscarle becas a aquellos estudiantes de los colegios que no tenían los recursos para poder llevar la virtualidad de la educación en sus casas. Sabemos que la brecha que tiene la educación y la virtualidad en Costa Rica es extremadamente enorme. Recuerdo que cuando lo iniciamos el proyecto estaba doña Marita todavía Directora del Area de Desarrollo Social y luego pues cuando ella se pensiona quedamos con Daniel Vargas que fue el que nos terminó de hacer todo el proceso para poder entregar las tablets con los datos móviles y todo y fue un proyecto que a pesar de que sólo alcanzó a 40 y resto de alumnos sin duda alguna generó un impacto en esos alumnos, porque muchas veces no nos preguntamos por qué un estudiante, o en este caso Francina no me deja mentir que ya es profesora, por qué notas tan bajas y en mi clase es brillante por decirles algo y justamente porque no conocíamos o no conocen el trasfondo o lo que las personas tienen en sus casas y una de las debilidades que logramos encontrar en ese momento fue justamente el tema de que cómo iban a poder sobrellevar el tema de esta brecha que hay en el país y que pudieran llevar la virtualidad de sus casas, esto generó ese impacto

positivo en estos estudiantes que pudieron aprovechar esta beca, además de esto impartieron programas, porque en la pandemia se alborotó el tema psicológico, el tema de las crisis que les pueden dar a los jóvenes y esto también se llevó con talleres en el Liceo de Belén. Yo creo que proyectos como estos sí generan un impacto muy alto en la comunidad juvenil y yo creo que este proyecto que ustedes llevaron a cabo, que hace un par de semanas ingresó incluso un oficio acá, del Comité de la Persona Joven a nivel nacional, donde galardonaba, incluso decía lo exitoso que fue, yo quiero que se lleve esa felicitación y que sea extensivo a todo su equipo, a todos los miembros del Comité de la Persona Joven de Belén, porque yo creo que todos suman, quiero que se lleve esa idea.

El Regidor Propietario Ulises Araya, ratifica que muy bienvenida Mari, un gusto tenerla acá en el Concejo Municipal nuevamente, felicitar el trabajo que han venido realizando tanto usted como el resto del Comité de la Persona Joven. Ahora Gilbert rememoraba sus tiempos en el Comité, yo también estuve en el Comité en algunas oportunidades. Es cierto que hacíamos actividades culturales, era algo en lo que nos enfocábamos bastante, en abrir espacios para que hubiera exposiciones y que, distintos grupos de juventudes pudieran participar de expresiones artísticas que muchas veces están vedadas por el sistema o porque el propio Estado no brinda esas condiciones a los artistas para que tengan esos espacios. Sin embargo, siempre que se hizo un acto cultural de esos, estuvo siempre acompañado de una parte más programática. Por ejemplo, recuerdo que la última vez, en el 2018, cuando se hizo el último festival, penúltimo festival que se realizó, se hizo acompañado de los talleres que generaron posteriormente la Política de la Persona Joven de Belén, que sigue siendo hasta el día de hoy la única Política de Persona Joven que ha tenido el Cantón. Pero, estamos aquí no para hablar del pasado de Gilbert y mío, sino lo actual de ustedes. Felicito eso de que ustedes hayan podido hacer ese proyecto. Si nosotros pedimos como Concejo Municipal una retroalimentación de balance, cómo fue recibido, cómo se sintieron las instituciones educativas, eso sí agradecerle, Mari, si nos lo pudieron hacer llegar. Yo le tenía 2 consultas nada más. Revisando en SICOP el tema del proyecto Level Up, vi que se adjudicó a la Cruz Roja. Quería preguntarle por qué es que no se pudo ejecutar en el 2025 el proyecto, en el que fue adjudicado la Cruz Roja, el que sí era con fondos públicos. Y lo otro que quería preguntarle es, yo aprecio mucho que usted esté aquí como Presidenta y que tiene al ser Presidenta la responsabilidad mayor, pero quería consultarle por la presencia de los demás integrantes del Comité de la Persona Joven de por qué es que no pudieron asistir tal vez el día de hoy y reiterarle una vez más mi agradecimiento y felicitación por su presencia.

La señorita Maria de los Angeles Perez, siente que, con el tema de la contratación, la contratación se dio el último trimestre del año. Como sabemos, los centros educativos ya tienen sus periodos de cierre, por lo cual pedirles o agendar con ellos tiempo para exposición es completamente complicado. Las clases este año comenzaron tardías, eso afectó también, además del cambio que hubo de nuestro enlace municipal, eso también afectó mucho el proceso que se llevó. No obstante, siempre estuvimos anuentes a que se dieran las charlas y de hecho hoy recibí, de hecho, hace un par de horas, una extensión por parte de la Municipalidad que se hace, que puede realizarse hasta agosto de este año con el proyecto 2025 con esta contratación de SICOP. Dando respuesta a la segunda pregunta, sinceramente desconozco por qué no se presentaron los otros integrantes, sé que cada uno tiene sus actividades personales o laborales,

por lo cual yo siempre saco mi responsabilidad como Presidenta para dar la cara por tal. De hecho, este es un espacio que pedimos nosotros desde antes de que se diera la conversación en el Concejo, nosotros la pedimos desde principios de enero, el espacio para dar resultados, no obstante, no se nos había podido agendar, pero cuando vimos la sesión de Concejo que se nos había hecho el comentario sobre el proyecto, reiteramos nuevamente el interés de venir a presentar los resultados del proyecto. Mi presencia aquí más que todo es porque yo fui la persona que estuvo, a pesar de que soy la Presidenta y es todo un Comité que se elabora, yo saqué de mi espacio personal para asistir día a día en las sesiones, tanto en el Liceo de Belén, el CTP de Belén, la Escuela Fidel Chávez, la Escuela Manuel del Pilar. Yo asistí a cada una de las sesiones desde inicio hasta final, siendo corroborativo de mi parte que las sesiones se llevaban tal cual como se habían coordinado con las instituciones, sea con el Director, Subdirectora o con los Orientadores de cada centro educativo, puedo dar fe de que todas las sesiones se dieron tal cual como se mencionaron y de hecho la presentación que se hizo en el presupuesto de 2026-2030 como uno de los mejores proyectos de 2025 lo demuestro.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, pronuncia que buenas noches, compañeros, estimada Mari. Como bien lo indicó usted, se me concedió la oportunidad de, cuando se inauguró y durante el proceso de evolución de este proyecto Level Up en el 2025, me llenó de satisfacción ver, la motivación de los jóvenes, la integración que se dio en los diferentes espacios, del Liceo y creo que eso es de felicitar y que sea un, accionar de parte de ustedes como Comité de la Persona Joven representante de Belén, yo siento que esa participación permitió aglomerar una serie de jóvenes, no solo belemitas, pero sí, estudiantes. Sin embargo, mi preocupación va más allá de los jóvenes, estudiantes del Liceo y quisiera hacerles 2 consultas, durante el plan de trabajo que ustedes tienen para futuro, cuáles son las acciones más inmediatas para tener, por ejemplo, un diagnóstico de las diferentes necesidades que abarcan los jóvenes, no solo, los que están estudiando en el Liceo Belén, sino en términos generales del Cantón y a nivel incluso de distrito. Y esto lo digo porque no todos los jóvenes de Belén están en el Liceo Belén y no todos los jóvenes de Belén tienen la posibilidad de estudiar, incluso hay muchachos que no han podido terminar sus estudios, que sería un tema muy interesante para que el Comité también lo analizara, yo sí creo que es importante tener, una visión de lo que se quiere para los jóvenes de Belén y de las acciones que ustedes dentro de su plan de trabajo tienen programado hacer, para seguirlos apoyando y con esta experiencia que tuvieron del proyecto de LEBRAD, poder traslapar a otros sectores, diría yo, o grupos de población que tienen áreas débiles y que, están inmersos, no sé, en droga, que no han terminado de estudiar, que tienen pretensiones, de lugares o espacios donde participar y que eso sería muy bueno y como último, felicitarlos por ese proyecto, porque realmente me gustó mucho ver la participación de la juventud belemita allí.

La señorita Maria de los Angeles Perez, confirma que de hecho, dando respuesta a la pregunta, sí, en esta segunda etapa tenemos contemplado ampliar la parte comunitaria de 2 charlas también, igual que como se han hecho en las instituciones públicas, porque sabemos que muchos, nuestro espacio es de 12 a 35 años, ya muchos ya, inclusive, ya están fuera de los centros educativos, esta parte comunitaria es poder desarrollar en ellos las personas que están fuera de los centros educativos, pero trabajarlos también, que lleven exactamente el mismo proyecto que ellos, esta segunda parte los contempla y de hecho, ya enviamos las cartas a los

centros comunales y de hecho, también tenemos contacto con la Casa de la Cultura para ver el lugar más óptimo para poder realizar estas charlas.

La Regidora Suplente Francina Quesada, plantea que María, primero felicitarla porque el trabajo con jóvenes es indispensable, más en este momento, creo, yo histórico de nuestra sociedad, en donde todos sabemos que la violencia está por todas partes y de alguna forma, repercute en los chicos. Yo trabajo con jóvenes, siempre he trabajado con jóvenes y me encanta. Poderse proyectar a la comunidad me parece que es una idea excelente para que puedan abarcar esas otras poblaciones que no tienen acceso educativo o que se salieron a la mitad. Hay una cosa que yo quisiera dejarles como inquietud, María, a todo el equipo, pero que vos sea la vocera, es, primero, yo soy fiel creyente del arte y la cultura, la concientización se puede hacer a través de un medio como la cultura, en donde las charlas podrían tener como motivación algo artístico que tuviera que ver con los temas que vayan a tocar. Y una cosa que veo yo desde la universidad es la salud mental. Tenemos grandes problemas con la salud mental, me encantaría que les dieran un enfoque por ahí, esa es tal vez mi inquietud, para que ustedes sigan trabajando esto tan especial y necesario que es el trabajo con los jóvenes.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, pide que buenas noches, Marí. Yo quiero, más que todo, hacer algunas consultas. De conformidad al conocimiento que yo tengo del marco jurídico que regula el Comité Cantonal de la Persona Joven, tanto la Ley 8261, que es la Ley General de la Persona Joven, como el Reglamento que existe en la Municipalidad de Belén de la Persona Joven, el Comité está integrado por 7 miembros. Y me llama mucho la atención que usted esté únicamente presente esta noche aquí. En ese mismo contexto, en el marco jurídico que regula esta materia, es muy importante para nosotros, como Concejo Municipal, que el informe que usted nos está compartiendo esté de conformidad a una sesión de la Junta Directiva del Comité, con la participación de todos sus miembros, donde esté consignada la fecha en que se celebró y la participación de todos los miembros en la elaboración del informe. Porque el hecho de que usted sea la Presidenta no le da las distribuciones para que usted pueda representar en forma general a todo el Comité. Yo creo que por eso es que están los 7 miembros. Me gustaría saber cuál es el número de estudiantes beneficiados. Fueron los 2 colegios, en el CTP y en el Liceo Bilingüe. Y si tiene existencia de informes oficiales de ambos centros educativos, de los resultados de la implementación de ese proyecto en ambos centros educativos.

La señorita Maria de los Angeles Perez, aclara que como lo indiqué antes, la decisión de no asistir por decisión propia de cada uno, o relaciones personales o laborales que tienen, es interferencia de cada uno de ellos. Esto fue visto en una sesión de trabajo de nosotros, está en acta del Comité Cantonal de la Persona Joven. Si bien lo pueden solicitar al Comité por medio de un correo electrónico para que se les haga llegar. De hecho, ayer llegó una notificación de la señora Patricia, donde solicitaban el expediente más, no obstante. Yo no tengo votación única para poder tomar la decisión de compartirla o no. Eso debe ser visto en una sesión de trabajo de nosotros y no estaba contemplado el día de ayer ni de hoy, habría que esperar hasta una sesión para que nosotros tomemos la decisión de si se comparte o no, o no sé cómo se hace el proceso de eso. Yo soy nueva en el Comité Cantonal, nunca he sido participante de nada de eso, mas no obstante sí me he actualizado con los reglamentos tanto de la Municipalidad como del Comité Cantonal, como el del Consejo Nacional de la Persona Joven y he hecho las

preguntas pertinentes a los abogados del mismo, a nuestro enlace municipal, a nuestro enlace del Consejo y nunca hemos faltado a ninguna de ellas. Que yo esté aquí dando la cara del Comité significa que soy una persona responsable con el Comité y que, aunque yo tuviera alguna responsabilidad, la iba a cambiar porque tengo que dar la cara por el Comité. Mas, no obstante, mis compañeros tienen sus razones propias por no haber asistido, pero todos estaban informados y se vio en una sesión de Consejo, no hay ninguna falta por parte de nosotros. Segundo, la otra pregunta que me hace es sobre los centros educativos. Por parte del Liceo Experimental Bilingüe de Belén, tienen en sus actas de firma de asistencia la Subdirectora doña Brenda y el señor don Wagner Alfaro. Por parte del Liceo CTP de Belén, de hecho, hoy tengo una carta de notificación del CTP de la asistencia del 17 de junio, que la hace la asistente de Dirección, doña Silvia y yo la solicité con la Orientadora, que fue la que estuvo anualmente con todo el proceso, junto con el que fue el Director, creo que ya no está, del lugar. En el caso de la Escuela Fidel Chávez, el que nos ayudó fue el Orientador, Beltrán y en el caso de la Escuela Manuel del Pilar, fue la señora Directora, que ya no se encuentra presente. Todos tienen sus actas de asistencia firmadas por nuestra parte, así como la Fundación Mejoramos Costa Rica, que fueron quienes nos colaboraron y los facilitadores que asistieron, porque todos hacíamos firma el día de ingreso y el día de salida, que nosotros tenemos verificados, así como las listas de asistencia de cada uno de ese proceso. No obstante, eso no son listas públicas, porque son nombres de menores de edad, que no son compartidos como abiertamente en redes sociales. Creo que una de las cosas que ha afectado al Comité, o me ha afectado a mí de manera personal, es que nosotros no hacemos redes sociales con todo lo que hacemos, porque el bienestar lo hacemos para la comunidad, no para quedar como una carátula delante de los demás, de qué hacemos bien o qué hacemos mal. Creo que los que tienen que decir eso son los jóvenes. Quise que me acompañara hoy uno de los estudiantes que es parte del Comité, Luis, pero se le complicaba también asistir, porque él, a pesar de que era estudiante del CTP, también fue parte de la organización que se hizo dentro de la institución el día 17 de junio, junto con el Consejo Nacional de la Persona Joven en la actividad que hubo allá. El día que estuvo la actividad inaugurativa, que estuvo Teresita Venegas y estuvo la Alcaldesa, doña Zeneida, se invitó, de hecho, a todos los Regidores, pero solo ellos 2 asistieron.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, reitera que bienvenida, Mari, a la sesión del Concejo Municipal. Mari, qué dicha que nos aclaraste el tema de la no ejecución de los fondos del año 2025, porque yo fui la que pedí el expediente. Yo le envié un correo a doña Patricia, que se me hacía el favor de compartirme el expediente de liquidación del proyecto del año 2025. Por qué lo hice, porque realmente yo he estado muy interesada en el trabajo que viene haciendo el Consejo de la Persona Joven. Cuando ahora usted hacía su exposición y hablaba sobre el proyecto de Yo Lídero, que el proyecto Yo Lídero es una alianza entre la Fundación Mejoramos Costa Rica, John Maxwell y el Ministerio de Educación Pública y por eso no se ejecutan recursos, porque realmente eso es un patrocinio gratuito, es un programa que consta de 12 módulos que el Ministerio de Educación Pública viene ejecutando desde hace varios años atrás y que realmente lo que hace es potencializar las características de liderazgo de los estudiantes. Y mi inquietud era el tema de por qué no se habían ejecutado los fondos del año 2025, ya ahora usted nos explicó que fue que la licitación se dio en el último trimestre del año anterior y que por lo tanto no se pudo ejecutar el proyecto, que para este año 2026 creo que son casi 10 millones de colones lo que tiene el Consejo de la Persona Joven para ejecutar, que me parecen muchos

recursos y que realmente creo que ahí es donde debemos hacer ese diagnóstico del que hablaba Teresita para enfocar estos recursos de la mejor forma posible, maximizar tanto el recurso humano, como lo mencionaba usted ahora, ha sido un gran esfuerzo, un gran sacrificio para poder estar en todas las actividades que se desarrollan en el proyecto y sobre todo maximizar los recursos económicos que hay, sobre todo el monto, que creo que es uno de los montos más altos en los últimos años del Consejo de la Persona Joven, si no me dejan mentir los compañeros, ahí es donde yo también apoyo la propuesta de Teresita de haber realizado esa retroalimentación con los docentes de los centros educativos y principalmente con los Orientadores de los centros educativos que son las personas que tienen más palpable las necesidades de la comunidad educativa. En los últimos años, como lo mencionaban algunos de los compañeros, una de las situaciones más complicadas que vienen sintiendo los jóvenes, no sólo los que están actualmente en los centros educativos, sino los que se encuentran fuera del sistema educativo, es el tema de la salud mental. Y yo creo que eso es algo que nos ha repercutido después de la pandemia, ese retardo que tuvimos en el tema de la educación, en el tema del estrés que se manejó durante todo ese episodio, ahora está manifestándose en la población, y muy preocupante en la población joven, yo estuve viendo el proyecto donde se contrató a la Cruz Roja Costarricense para que la Cruz Roja Costarricense venga a impartir algunos módulos, me parecen los temas bastante interesantes, pero sí, mi recomendación, Mari, con todo respeto, es tal vez cuando ya se finaliza, porque un proyecto tiene 4 etapas primordiales, la etapa del diagnóstico, la etapa de la elaboración del proyecto, la etapa presupuestaria, pero la autoevaluación es lo que realmente nos da nosotros pie de cuánto impactó ese proyecto en la población a la cual se quiso llegar. Y ahí es donde yo les recomendaría, con todo respeto, que se haga esa retroalimentación para poder identificar cuáles son esas necesidades que se tienen en la población juvenil del Cantón y dirigir esos esfuerzos, que ya de por sí son bastantes, hacia esas necesidades que tienen los jóvenes, porque nosotros, como adultos, a veces creemos que esto es lo correcto, pero cuando nos sentamos con los jóvenes, ¡tome!, no es lo que nosotros estamos pensando, muchas veces esos proyectos tienen que nacer de las iniciativas de los jóvenes, de las necesidades que ellos manifiesten. Nos interesa esto, nos interesa aquello. Y dirigir tanto el esfuerzo del recurso humano como el recurso presupuestario a ir tratando de minimizar todas esas necesidades que los jóvenes expresan. Muchas gracias, Mari, por venir el día de hoy. Gracias por hacernos esta presentación. Y yo creo que todo lo que los compañeros han dicho van en la vía de aportar.

La señorita Maria de los Angeles Perez, comenta que, de hecho, dentro de nuestro expediente tenemos 100 papeletas que firmaron los estudiantes al terminar la primera etapa del proyecto. Nosotros sí los evaluamos, sí les consultamos qué les había parecido, sí hicimos la evaluación tanto en las escuelas como en los colegios. Ahora voy a explicar un poco por qué no fuimos a la parte de las escuelas. Nosotros tenemos que ver personas de 12 a 35 años. Mas, no obstante, sabemos que en las escuelas hay estudiantes ya en quinto año que ya tienen los 12 años. Pero también sabemos que los niños que tienen 7 años van a tener 13 años en algún momento, van a tener 12, van a empezar a ser jóvenes, si nuestro proyecto enfocó la salud mental, si nuestro proyecto enfocó habilidades blandas y si nuestro proyecto enfocó lo que es la parte de la no violencia, todo esto afectó con la pandemia, dijimos, tenemos que tocarlo, tenemos que verlo, tenemos que llegar a la raíz del problema antes de que sea un problema. Tenemos que atacar ese granito o esa semillita antes de que siembre y viralice. Nos dimos

cuenta dentro de los centros educativos que los jóvenes a veces no sabían ni siquiera lo que era la salud mental. No sabían que había palabras que se consideraban violencia o bullying. Y hubieron muchas cosas de alimentación que tuvimos nosotros, que creo que aprendimos más nosotros de ellos que ellos de nosotros. Y esa es la realidad. Por qué, porque a la hora que uno le abre a ellos el espacio de hablar, una sesión que era de 80 minutos, había que extenderla porque los chiquitos todos querían hablar y comentar algo que les había pasado. Y hay que escucharlos. Si usted los corta, ya hay un problema porque usted dejó hablar a 1, pero no dejó hablar al otro, ya hay discriminación, hablamos para poder extender los espacios. Ahora creo que me faltó una pregunta por responder, que fue la cantidad de estudiantes que vimos. Teníamos proyectado 1,500 estudiantes entre el Liceo de Belén y el CTP. Nunca fueron contados los de las 2 escuelas del Cantón que vimos, este proyecto llegó a casi las 3,000 personas en general porque se vieron personas fuera del Cantón que vinieron de visita a los liceos. Nunca se discriminó a nadie. Todos fueron recibidos igual en las escuelas. Todos fueron ampliados dentro del proyecto. Y si esto lo hicimos sin utilizar ningún tipo de presupuesto económico, imagínense lo que podríamos hacer con dinero. Imagínense lo que podríamos hacer con el proyecto. Ahora, no son 10 millones. Son 3,800,000 y algo lo que hay presupuesto de 2026 que se va a utilizar para la ejecución de la contratación por medio de SICOP. Hay un presupuesto extraordinario que no está habilitado aún para utilizarlo nosotros. Más, no obstante, ya fue presentado en el proyecto de 2026 que, si en el momento que nosotros nos habilite, también lo tenemos considerado dentro del programa. Para qué tenemos pensado este presupuesto para la finalización del proyecto, una graduación de los estudiantes del programa. Por qué, porque ellos llevaron 8 sesiones de la Fundación Maxwell en Costa Rica, mejoremos Costa Rica. De habilidades blandas de salud mental. Además, tuvieron charlas también que nos ayudó el Poder Judicial, nos ayudó el INAMU, nos ayudó el PANI. Nos ayudaron muchas instituciones públicas para poder dar esas charlas dentro de las instituciones que enfocamos sin utilizar ni un solo colón del presupuesto de 2025. Ese presupuesto está resguardado y va a ser utilizado en el extraordinario, creo que merecen una graduación. Y si son 1.500 estudiantes, son 1.500 colones por persona.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, plantea que gracias por la exposición, señora Presidenta del CPJ. Aunque extrañando que de 7 miembros de este Comité no hubiese más miembros presentes. Eso sí me llama poderosamente la atención, que de los 7 y todos tenían inconvenientes, me queda la duda. Tenía unas consultas muy puntuales, creo que la primera que tenía ya me la contestó. Cuántos jóvenes fueron los beneficiados, ya creo que acaba de hacer referencia. La otra es que si se cuenta con algún informe del desempeño del proyecto de parte de las instituciones involucradas. La otra sería, es que eso es con respecto al oficio del Ministerio de Cultura, que recién nos ha ingresado a nosotros, haciendo referencia a unos aportes para la institución en la cual usted está, para este 2026, que es alrededor de 9 millones. Y como se hace referencia que se va a continuar con el mismo proyecto, siempre es importante ver si se cuenta con un informe de retroalimentación de lo hecho. Y la última consulta, Mari, es yo en algún momento hice un comentario aquí que en su momento ustedes habían hecho una solicitud de un espacio físico aquí en el Cantón para ubicarse y aquí se les había otorgado la Estación del tren. Tengo entendido, o quiero preguntarles si dicho espacio lo están utilizando, tanto como para sus reuniones que llevan a cabo, porque es un espacio muy rico, donde ahí se pueden dar charlas, talleres, se pueden implementar algún tipo de actividades y darle un uso

realmente importante a un grupo como el de ustedes, que ya hay muchas organizaciones aquí en la comunidad que se lo desearían. Pero concretamente, si ustedes están dándole uso a ese espacio.

La señorita Maria de los Angeles Perez, piensa que nuevamente reitero, desconozco los compromisos personales o laborales de cada uno de los miembros, no obstante, eso se vio en sesión y todos los integrantes que asistieron a la sesión sabían de la presentación de hoy. De la única persona que quedó la duda de asistir fue el estudiante del CTP, Luis Murillo, pero él por situaciones hoy me indicó que no iba a poder asistir. Por lo tanto, yo como manera responsable asisto, porque mal se hubiera visto que yo tampoco hubiera asistido el día de hoy, vuelvo a reiterar, desconozco las labores personales o de ellos, no sé por qué no asistieron, pero no obstante yo estoy dando la cara por el proyecto y pueden pedir asistir a cualquier tipo de sesión, ya que son abiertas para cualquier persona que quiera asistir a las sesiones de nosotros. Ahora bien, nosotros no tenemos instalaciones para trabajar. La Estación del tren nos fue negada debido a que no tenía las estructuras necesarias. Nosotros asistimos una vez a una reunión. Hicimos una reunión para facilitadores y una sesión de nosotros. Después de ahí no se nos volvió a habilitar más el lugar. Desconozco las razones, siempre se hizo la consulta Alcaldía de algún lugar para nosotros poder trabajar, para poder fundar por primera vez la Casa de la Juventud. Lo he venido trabajando y lo he venido consultando desde mi primer día aquí. En el Comité lo hemos visto varias veces, se han mandado varias notas a la Municipalidad. No recibimos respuesta de dónde se podría efectuar. No tenemos sitio donde reunirnos. Todas han sido de manera virtual y las primeras del año anterior que hicimos tuvimos que hacerlas en cafeterías pagando nosotros lo que consumíamos porque si no, no podíamos reunirnos. No tenemos lugar. La única vez que fuimos, 2 que fuimos, una con los facilitadores a reunirnos y uno de nosotros de la sesión, fuimos ahí y solicitamos en una carta todo lo que ocuparíamos para poder convertirlo en la Casa de la Juventud y fue enviada tanto al Concejo como a la Alcaldía. De ninguna de las dos hubo alguna respuesta porque creo que por el INCOFER no había cómo utilizarla por ser Patrimonio, algo así, desconozco bien la respuesta que hubo en su entonces, pero nosotros no la estamos utilizando porque no podemos usarla. De hecho, una de las solicitudes que se le hizo a la Fuerza, a la Policía Municipal que nos abrieran en una de las sesiones, nos dijeron que no había permiso, no la estamos utilizando. De hecho, por eso fue que todas las sesiones nosotros tienen que ser de manera virtual porque no tenemos dónde reunirnos. Ojalá, más bien, ya que estamos todos presentes aquí, vuelvo a hacer la solicitud de manera presencial y dándome la actitud por parte de todo el Comité, que esta sí lo voy a hacer yo por parte personal y por todos en nombre, sí solicitamos que ojalá se analice un lugar para poder fundar el lugar para nosotros los jóvenes que sí se necesita, un Cantón tan grande y tan desarrollado como Belén no tiene una Casa de la Juventud. Creo que es necesario y ya sea que lo podamos hacer nosotros en este año, que es cuando nos terminamos, o sea el siguiente, pero que se pueda fundar porque es algo necesario para los jóvenes del Cantón.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, formula que con respecto a eso que mencionas, yo le aclaro a usted que este Concejo Municipal, al ser un tema administrativo, donde nosotros no contamos con recursos para generar lo que ustedes solicitaban, se remitió a la Administración, no es cierto que nosotros no contestamos. Es un trámite meramente administrativo que tiene la Administración. Sin embargo, acá yo había presentado una moción justamente en apoyo a la

Casa de la Juventud y en eso estamos todavía en espera también. Para que nada más que eso esté más claro.

La Sindica Propietaria Margot Montero, advierte que Mari, quiero felicitarla por haber tomado la Escuela Fidel Chávez Murillo. Y instarla a seguir adelante porque yo trabajo ahí y la vi como los chiquillos se identificaban mucho con usted. Y sí, toda aquella participación estuvo muy bonita. La insto a seguir adelante y el informe, muy bonito.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, razona que ya ahora le di la bienvenida. Sí, yo estoy para fortalecer el CCPJ y cuando entra la nueva Directora, ella lo toma con muchísima seriedad y mucha preocupación. Costó mucho el lograr. Parecía que le notificaba un correo y que solo estaba el correo personal suyo y no de los otros miembros, la cuestión es que dentro de ella y su gran responsabilidad que tiene, le gusta hacer las cosas demasiado bien, apegadas a todo el marco y sobre todo a poder dar y sobre todo a resolver. Yo estaba buscando ahora en mi correo y creo que ahí eso fue trasladado a la Directora en el momento que se solicitó, pero hace mucho. Y creo que el acercarse en cualquier momento a decirme, yo siempre voy a buscar una solución. Creo que la juventud merece el espacio donde se tenga que encontrar, está el beneficio, está cualquier sitio, pero yo no he recibido esa solicitud expresa y yo con muchísimo gusto en lo que tenga que colaborar, usted sea persona aquí, si me acerca y que buscamos una solución, la buscamos. Sobre todo, el CPJ porque para mí es donde va el relevo generacional y creo que el tema de Incofer no es un tema que, a mí, más bien Incofer me dio la oportunidad de poder darlo. No sé si le dieron una respuesta que desconozco, pero es importante que Mari, de parte mía, usted tiene mi correo directamente, más venga, le doy una cita ya para que venga toda la Junta y buscar un sitio porque yo creo que igual como hice el vínculo con Mejoremos Costa Rica y John Maxwell, porque creo que en aquel momento buscamos una articulación para llegar a los jóvenes. Para mí sigue siendo de gran importancia y no es un tema de que ustedes son ahora y después vendrán otros, no es un tema de juventud, de que son nuestro futuro y que merecen tener los principios y los valores y todas esas habilidades que se han venido trabajando. Sí, cada vez que participé me sentí muy orgullosa y creo que cada vez que existe un proyecto consolidado uno va a participar y eso sí nos toca a todos, los debidos procesos, nos toca cumplir las fechas de lo que dicen los carteles, las adjudicaciones y eso es un tema que aunque yo te ame y nos amemos cualquiera, nos toca pegarnos al marco legal y creo que esa parte es lo que siempre va a estar la Alcaldía abierta y sobre todo el Area Social para poder trabajar en equipo, fortaleciendo y sobre todo, como vos decías ahora, es mi primera vez, yo nunca había estado, más todavía se abre la oportunidad para que en realidad ese barco camine a donde queremos todos llegar y es que los jóvenes cada día tengan mayores oportunidades. Así que quedo a la orden, como siempre.

La señorita Maria de los Angeles Perez, señala que muchas gracias. Desde el día 1 siempre hemos tenido el apoyo de la Alcaldesa, eso no es una mentira para nadie. Con respecto a la parte de Incofer, aquí tengo el documento donde dice Unidad de Planificación Urbana, el 045-2025, que fue la última notificación que nosotros recibimos, donde se nos decía que teníamos la prohibición de arrendamiento supliendo sesión a grave penalidad de la municipalidad, a menos que el Incofer hiciera el préstamo, nosotros estábamos completamente, de hecho, del todo no podemos utilizar las instalaciones, Incofer no lo autorizaba. Ese fue el último correo que

nosotros recibimos, de hecho, fue por la Arq. Ligia Franco que nos envió esto, fue lo último que nosotros recibimos al respecto, no tocamos más el tema, de hecho, cuando nosotros hicimos la visita, vimos que la infraestructura por dentro estaba terrible, tuvimos que echar veneno ese mismo día porque los zancudos, había una plaga terrible y todo, tratamos de conversar eso, no se pudo, lo tuvimos que hacer virtual. El caso es que había que buscar una solución para poder trabajar y lo hicimos.

El Regidor Propietario Ulises Araya, expone que pedí por segunda vez para referirme al tema que planteaba Mari de la Casa de la Juventud, que es una necesidad histórica que no hemos logrado todavía subsanar en Belén. Cuando el Comité de la Persona Joven del año 2016, planteó como proyecto hacer la Casa de la Juventud, me parece que sí, que fue el del 2016, el siguiente Comité, por razones que no conozco bien, o no vale la pena decir, lo borraron o lo quitaron e hicieron otro proyecto, pero debe estar en el expediente municipal respectivo, ese proyecto contemplaba los fondos, la distribución de los fondos para iniciar con algo así. Les comento que originalmente se planteaba que la Casa de la Juventud hubiese sido en las canchas públicas, que están aquí atrás de la Municipalidad y había en esa época el visto bueno por parte del Comité de Deportes, dirigido por don Manuel González y Carolina Rodríguez. Ellos habían dado el visto bueno, lamentablemente al siguiente año vinieron las elecciones municipales, a ambos les cortaron la cabeza del Comité de Deportes y el siguiente Comité ya descartó de nuevo que se pudiera dar las canchas públicas. Luego la otra opción que se dio fue el recibidor de café de La Ribera, pero ese recibidor de café se alegó por parte del Comité de la Persona Joven de esa época, que era un espacio inseguro en el sentido del lugar donde había que ir, etc. Lo último que se escuchó y que se ha hablado, es que el espacio que está en la urbanización de Los Ramírez, la nueva urbanización, pudiera ser utilizado para el Comité de la Persona Joven, una futura Casa de la Juventud y para la Asociación Cultural del Guapinol, teniendo ambos sus instalaciones allí. Lo más claro en los acuerdos municipales que hay, es un acuerdo donde el Concejo Municipal le solicita a la administración que analice la posibilidad de un espacio para el grupo Guapinol y a partir de eso se emitió un dictamen técnico de la Dirección Técnica Operativa, donde determinó que efectivamente ese espacio de la urbanización de Los Ramírez podría ser destinado a futuro para la Asociación Cultural del Guapinol y para el Comité de la Persona Joven. El criterio técnico existe, la voluntad de parte del Concejo Municipal, ojalá que unánime existe y ojalá que también la voluntad de la Alcaldía exista y que no haya mezquindades solo porque el Guapinol es el que podría recibirlo, sino que haya verdaderamente un apoyo para que ambos grupos, tanto el Comité de la Persona Joven como el Guapinol, puedan tener sus instalaciones allí. Creo que sería algo maravilloso, un proyecto hermoso, ya sea que estén ustedes o que esté otro Comité, que podamos llevarlo a cabo y tener en Belén una sede para los 2.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, recomienda que quería referirme, Mari, a eso que mencionaste ahora de último, el tema de la Casa de la Juventud en Belén. Yo me voy más atrás de lo de Ulises, porque tengo más edad que Ulises, pero desde mis primeros años en el trabajo de formación de liderazgo juvenil, se hablaba de una Casa de la Juventud en el Cantón de Belén. Y yo creo que llegó el momento oportuno y existen las condiciones y la voluntad política para que en el Cantón de Belén exista una Casa de la Juventud. Y ya hay trámites adelantados, ya tenemos un criterio técnico de ese terreno, que es una facilidad comunal, si no

me equivoco, de la urbanización de Los Ramírez, donde se propuso que ese espacio fuera para las oficinas de la Asociación Cultural El Guapinol y para el Consejo de la Persona Joven, que a futuro podría ser la sede, la Casa de la Juventud del Cantón de Belén. Aprópiase de ese proyecto, Mari. Yo creo que usted tiene todas las características acompañadas de los otros miembros del Consejo de la Persona Joven para poder liderar ese proyecto. Hágalo, porque yo creo que llegó el justo momento para que la juventud de Belén tenga su propio espacio y desde ahí puedan empezar a elaborar proyectos y darle seguimiento a la Política de juventud del Cantón de Belén. Aprópiase del proyecto, aduéñense del proyecto. Ustedes tienen esas características de liderazgo para pelear por un proyecto como ese. Hágalo, porque ya hay criterios técnicos adelantados que podemos darle seguimiento y continuidad para poder lograr ese proyecto.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, presenta que en buena hora que puse sobre el tapete el tema del espacio físico y así, aquí la compañera Mari tuvo la oportunidad de expresar algo que, ahí más bien se ha tardado, no haberlo hecho, porque inclusive ese tema aquí no la hice mención, pero hace bastante ya de eso. Por eso a mí me extrañó cuando me dijeron, parecen que no lo están usando, por eso de ahí mi pregunta. Ahora, no sabía esa respuesta que usted leyó ahí, esa nota, que algo que no se usa entra en deterioro, si eso la Municipalidad en su momento invirtió en eso, que es Patrimonio y quedó muy bien, excelente, es un símbolo icónico de Belén, pero no es para que sea así, porque eso exactamente ya usted lo dijo cuando fueron, el deterioro adentro es notable, se da. Más cuando ya está en uso, la misma gente está dando un mantenimiento y por ende, la instalación, la infraestructura se mantiene. Un punto central, qué más quiere, usted hace mención de que las reuniones todas son virtuales. Yo no le quito méritos a lo virtual, pero es que lo personal también hace falta, un grupo no se puede mantener solo virtual. Hace falta el contacto, el face-to-face ahí y verse y la interacción, y ahí surgen ideas, ahí se intercambian otras inquietudes y así los grupos crecen. Ahora, no puede ser que un grupo tan importante como este esté en esa forma, cuando ya aquí había habido una directriz. Aquí la Alcaldesa ya hizo mención, parece que ella también desconocía por dónde iba un poco el tema ese, de la nota que había llegado acá y se había pasado a la administración, qué bueno esta reunión para que se enlacen esos intereses y ojalá que se le pudiera darle un seguimiento y una ubicación, porque eso podría ser de hasta un punto de vista temporal, porque sí es cierto. Si hablamos del lote que está en la Urbanización de los Ramírez de Facilidades Comunes, es un lote de 800 metros, ahí precisamente podrían estar ubicadas esas 2 grandes instituciones de la comunidad, el Guapinol y el Comité de la Persona Joven, porque también está muy céntrico, muy cerca de la Escuela de España y sería un lugar también ideal para que 2 instituciones que armonizan puedan estar ahí. Pero ojalá el tema este del espacio físico se pudiera concretar ya en coordinación con la administración.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, detalla que Mari, felicitarla. El trabajo que usted hace es excelente. No vinieron todos sus compañeros, pero vino usted. Y uno, cuando es responsable, tiene que poner la cara. Y eso es lo que usted está haciendo hoy. Insto a los compañeros suyos para que sigan apoyándola, para que sigan trabajando por los niños y los jóvenes de este Cantón. Recordemos que los niños son el futuro y a ellos no hay que dejarlos. Es más, deberíamos de ser los primeros que tendríamos que abordar, porque de ahí empieza. Que los chicos aprendan valores y aprendan a ser mejores cada día. Eso va haciendo que una

comunidad cada día sea más grande, yo lo que me queda es felicitarla, instarla, para que siga apoyando a todos esos jóvenes y siga trabajando por este Cantón. Me siento muy orgullosa de usted. La felicito.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el informe brindado por la Presidenta del Comité de la Persona Joven de Belén. **SEGUNDO:** Felicitar en pleno a todos los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven por velar por la juventud de nuestro Cantón.

A las 7:54 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Gilberth González González  
Presidente Municipal